

DECRETO EXENTO N° 2852-2022
MARIA ELENA, 05-10-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°080 de fecha 05 de Octubre del 2022, perteneciente a la Srita. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago, bajo la modalidad de Convenio de Suministro "Contratación de Publicidad en Radio para difusión de Programas y Capsulas Radiales para la Comuna de María Elena, al Proveedor **TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSION JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R.L.**, Rut 76.863.191-3, por un valor de \$1.071.000.- IVA Incluido. Por concepto de Contratación publicidad en Radio para difusión de Programa y Capsulas Radiales mes de Agosto 2022. Imputacion de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta.215-22-07-001 (SERVICIOS DE PUBLICIDAD).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Factura Electrónica N°176, Telecomunicaciones y Radiodifusión Julia Chaparro Álvarez E.I.R.L
- 6 Bitácora de Asistencia Radio Coya
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago, bajo la modalidad de Convenio de Suministro "Contratación de Publicidad en Radio para difusión de Programas y Capsulas Radiales para la Comuna de María Elena, al Proveedor **TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSION JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R.L.**, Rut 76.863.191-3, por un valor de \$1.071.000.- IVA Incluido. Por concepto de Contratación publicidad en Radio para difusión de Programa y Capsulas Radiales mes de Agosto 2022.
- 2 Imputacion de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta.215-22-07-001 (SERVICIOS DE PUBLICIDAD).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA